## **GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

## ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
CE-905002984-E21-2017 Expediente en Compranet: 1287863	\$1,000.00	07/Mar/2017	07/Mar/2017 10:00 horas	14/Mar/2017 10:00 horas	03/Mar/2017 15:00 horas

Partida	Déscripción	Cantidad	Unidad Medida
1	Computadora portátil, S.O Windows 8.1, Pantalla 14", DD 1Tb, etc.	5	Eq
2	Computadora de Esctritorio All in One, S.O. Windows 8.1, pantalla 23", DD. 2Tb, etc	70	Eq

- Esta licitación consta únicamente de estas 02 partidas publicadas.
- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila
  ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- CONSULTA Y VENTA DE BASES: Consulta: se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, EN CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES del 02 al 07 de marzo del 2017, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas o en el portal de CompraNet. Venta: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema "PAGA FACIL" o con depósito bancario en la en la Cuenta Núm.: 0829105089 o con la Clabe Interbancaria 072078008291050892 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas, para pagos electrónicos las instrucciones se encuentran en las bases.
- Origen de los recursos: 100% estatales.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Período de entrega: 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.
- Lugar de Entrega: L.A.B. en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, con domicilio fiscal en carretera 57, km. 18, C.P. 26170, en Nava Coahuila, debiendo ser sin cargos de fletes ni maniobras de carga y descarga.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.
- Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento estricto de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida, considerando en todos los casos lo previsto en el artículo 18 y segundo párrafo del 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., y de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2017 LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION RUBRICA.